



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 14 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN	VER PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2021-00040-00	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	JUAN CARLOS BARRAGAN MOLINA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES	VER
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00707	EJECUTIVO	CRAVO SUR S.A.S	FERRETRONIC LTDA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	CONVERSION DE DEPOSITO JUDICIAL	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2018-01106-00	MONITORIO	LUIS HERNAN CAMARGO PEREZ	CONSTRUCCIONES GRANADOS LOPEZ SAS	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	TERMINACION DEL PROCESO	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2018-01542-00	PERTENENCIA	HUGO ALFONSO ARCHILA	TANIA ARCHILA CEJA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No Reponer el auto de fecha 11 de noviembre de 2021, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: En consecuencia, conceder el recurso de apelación interpuesto como subsidiario, en el efecto suspensivo. Remítase la actuación al Juez Civil del Circuito de Yopal, para lo de su cargo como superior funcional.	VER



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 14 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00154-00	DIVISORIO	YEFRY ALEXANDER BURGOS	MARIA CONSUELO SOLER DUEÑAS y de JOSE UBALDO SOLER DUEÑAS,	13/01/2022	<u>SENTENCIA</u>	PRIMERO. APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición material del bien inmueble objeto del presente proceso. SEGUNDO. Inscribir la partición presentada y esta sentencia de división material para ante para ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal.	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00222-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO – COOPHUMANA	MARIA DEL CARMEN CUEVAS DE DIAZ	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00442-00	Ejecutivo	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LESLIE JINETH GARCIA PEREA	13/01/2022	<u>SENTENCIA ANTICIPADA</u>	PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la EXCEPCION DE MÉRITO por LESLIE JINETH GARCIA PEREA, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDENASE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN en la forma indicada en el mandamiento de pago	VER

Juzgado Tercero Civil Municipal
 Carrera 14 N.13-60
 Palacio de Justicia, Yopal Casanare

e-mail: j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co

celular N. N. 3208173190

Elaboró: BPVR



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 14 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00468-00	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	GERMAN NIÑO PEREZ Y OTRO	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00580-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	JORGE ENRIQUE CASTRO TOLOSA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00580-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	JORGE ENRIQUE CASTRO TOLOSA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO		
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00112-00	EJECUTIVO	DORIS NUBIA VALDERRAMA	FERNANDO WILCHES GONZALEZ	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso ejecutivo de la referencia, por pago total de la obligación	VER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00223-00	EJECUTIVO	HERNANDO MORALES CASTRO	Herederos de TITO MORALES GARCIA	13/01/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZA DEMANDA- DEVOLVER AL EXTREMO ACTOR	VER

PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA